



Capítulo VII: Finanzas públicas



Banco Central de Nicaragua

CONTENIDO

1	Balance del sector público no financiero	169
1.1	Ingresos.....	169
1.2	Gastos	171
1.3	Resultado operativo neto	173
1.4	Adquisición neta de activos no financieros	173
1.5	Erogación total	173
1.6	Superávit de efectivo antes de donaciones externas	173
1.7	Donaciones externas	173
1.8	Superávit de efectivo después de donaciones externas	174
1.9	Financiamiento	174
2	Deuda interna del gobierno central con el sector privado.....	178
3	Saldos de deuda interna y externa del gobierno central y del Banco Central de Nicaragua.....	179
4	Indicadores del sector público no financiero	180

Tema: Sector público no financiero

A. Descripción teórica

1 Balance del sector público no financiero (SPNF)

El balance del sector público no financiero (cuadro VII-2) consolida las cuentas del balance del gobierno central (cuadro VII-5) que abarca todos los ministerios, oficinas, establecimientos y otros organismos que son dependencia o instrumentos de la autoridad central del país; el balance del resto del gobierno general que lo conforman el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS en cuadro VII-10) y la Alcaldía de Managua (ALMA en cuadro VII-11); así como el balance de las empresas públicas que incluye la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. (ENTRESA en cuadro VII-13) y la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL en cuadro VII-15).

El balance del SPNF es un estado estadístico que resume sistemáticamente el detalle de las transacciones de dicho sector para un período específico dado. Permite evaluar la repercusión económica de la actividad del SPNF y la viabilidad de la política fiscal.

De acuerdo a las recomendaciones del nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas publicado en el 2001 (MEFP 2001) por el FMI, los componentes del balance del SPNF son: ingresos, gastos, resultado operativo neto, adquisición neta de activos no financieros, superávit o déficit de efectivo antes y después de donaciones, adquisición neta de activos financieros y pasivos incurridos, los que a continuación se describen.

1.1 Ingresos

Los ingresos incluyen las entradas no recuperables, con contraprestación y sin contraprestación, excluyendo las entradas no obligatorias, no recuperables que proceden de otros gobiernos y de instituciones internacionales (donaciones externas).

Para las unidades del gobierno central (cuadro VII-6) y Alcaldía de Managua (cuadro VII-12), las tres principales fuentes de ingresos que se consolidan son: los impuestos, las transferencias y otros ingresos (MEFP de 2001). La anterior metodología (MEFP de 1986) los clasificaba en corrientes (tributarios y no tributarios) y de capital. Para el caso del INSS (cuadro VII-10) se subdivide en contribuciones sociales y otros ingresos. Las empresas públicas, ENTRESA y ENACAL, los clasifican en ingresos de operación, transferencias y otros ingresos (cuadros VII-14 y VII-16).

La categoría ingresos del balance del SPNF se divide en: impuestos, contribuciones sociales, ingresos de operación y otros ingresos.

Impuestos:

Son transferencias de carácter obligatorio, que el gobierno en el ejercicio de su autoridad, exige y recibe con el objetivo de atesorar recursos y poder cumplir con su plan de gobierno.

Los impuestos constituyen la proporción más importante de los ingresos del gobierno central (cuadro VII-7) y la Alcaldía de Managua (cuadro VII-12). Los impuestos se clasifican conforme a la naturaleza de la base sobre la cual se grava y se dividen en cinco categorías:

- ❖ **Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital:** Se aplican a personas naturales o jurídicas y las unidades económicas, sean nacionales y extranjeras, residentes o no en Nicaragua. Su fuente son los salarios, intereses, dividendos, ganancias de capital, utilidades, etc. Su forma de pago es anual mediante anticipos o retención en la fuente y liquidado en la declaración del contribuyente en el período fiscal correspondiente (cuadro VII-7).
- ❖ **Impuestos sobre la propiedad:** Esta categoría abarca los impuestos sobre el uso, la propiedad o la transferencia de la riqueza, y las propiedades muebles e inmuebles. Este rubro registra el impuesto sobre bienes inmuebles que recauda la Alcaldía de Managua y el gravamen sobre transacciones jurídicas del gobierno central. La recaudación de este impuesto aparece registrada en el rubro otros ingresos del balance del SPNF en el cuadro VII-3.
- ❖ **Impuestos sobre bienes y servicios:** Incluye todos los impuestos y derechos sobre la producción, extracción, venta, arrendamiento o entrega de bienes y prestación de servicios. Comprenden el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto selectivo al consumo (ISC) y el impuesto sobre ventas, que a continuación se explican:
 - **Impuesto al valor agregado:** Se grava sobre la enajenación de bienes, prestación de servicios e importación e internación de bienes, el cual se cobra en última instancia y en su totalidad a los compradores finales. Los productores pueden deducir el monto del impuesto que deben pagar por sus propias compras de bienes y servicios destinadas al consumo intermedio o la formación de capital fijo. Dicha deducción se denomina acreditamiento. La base de cálculo es sobre el precio del bien o el servicio después de incluir cualquier otro impuesto sobre el producto (cuadro VII-7).
 - **Impuesto selectivo al consumo:** Grava a productos específicos, o a una gama limitada de productos, pueden gravarse en cualquier etapa de la producción o la distribución. Se aplica de forma que incida una sola vez en las negociaciones que pueda ser objeto un bien gravado. Se incluyen en esta categoría combustibles, ron, cervezas, gaseosas, tabaco y otros selectivos, así como las importaciones de dichos bienes (cuadro VII-7).
 - **Impuesto sobre ventas:** Es un impuesto general aplicado en una sola etapa, ya sea en las etapas de manufactura o producción, o a nivel de mayorista o minorista. Dicho gravamen lo recauda principalmente la Alcaldía de Managua proveniente de toda persona natural o jurídica que se dedica a la venta de bienes o actividad industrial o profesional, o a la prestación de servicios pagándose como un impuesto municipal. Su registro aparece en la consolidación del rubro otros ingresos del balance del SPNF (cuadro VII-3).
- ❖ **Otros impuestos:** Comprende los impuestos aplicados sobre una base diferente de las descritas en las categorías de impuestos anteriores. Esta categoría incluye el impuesto de timbres fiscales (ITF), el cual recae sobre determinados documentos expedidos en el país, o en el extranjero cuando tales documentos deban surtir efecto en Nicaragua (cuadro VII-7).

- ❖ **Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales:** Son aquellos que gravan el comercio y las transacciones con no residentes. Incluyen los derechos arancelarios de importación (DAI) que son gravámenes que se aplican a la importación de mercancías provenientes de países no centroamericanos; y el impuesto del 35% a los bienes y servicios de procedencia u origen hondureño (suspendido a partir del 2003) y colombiano (cuadro VII-7).

Contribuciones sociales:

Se incluye en esta categoría los pagos obligatorios que efectúan los empleadores y los empleados o trabajadores por cuenta propia, a instituciones gubernamentales de asistencia social como el INSS, mismas que a cambio ofrecen el derecho a prestaciones de bienestar y seguridad social, tanto a los contribuyentes, como a sus dependientes y supervivientes (cuadros VII-3 y VII-10).

Ingresos por servicios:

Este rubro consolida los ingresos de operación que perciben las empresas públicas (ENTRESA y ENACAL) por la venta de servicios de transportación de energía eléctrica, suministro de agua potable y alcantarillado (cuadros VII-3, VII-14 y VII-16).

Otros ingresos:

En otros ingresos (cuadro VII-3) se incluyen, rentas de la propiedad, ventas de bienes y servicios y otros ingresos diversos. También se incluyen los ingresos no tributarios que recauda el gobierno central (cuadro VII-6) y la Alcaldía de Managua (cuadro VII-12), las transferencias de corporaciones (ENITEL y zonas francas) al gobierno y las rentas con destino específico. Para el caso del INSS (cuadro VII-10) se consideran los ingresos corrientes de inversión, y las empresas públicas ENTRESA y ENACAL (cuadros VII-14 y VII-16) registran otros ingresos corrientes relacionados a sus operaciones.

1.2 Gastos

Son los pagos del gobierno no recuperables, esto es, pagos que no generan ni finiquitan obligaciones financieras. El gasto se efectúa con fines corrientes y puede ser con contraprestación, es decir, con contrapartida, como en el caso de la compra de bienes y servicios, o no tener contraprestación.

Las transacciones del gasto están clasificadas en función de las características que las hacen útiles para el análisis económico y fiscal. Por ello, aquí se emplea la clasificación económica del gasto (cuadro VII-3), cuya principal característica es la distinción entre transacciones que son de intercambio como los pagos de sueldos y salarios, pagos de interés entre otros; o de transferencia como los subsidios, prestaciones sociales y otros. Los principales tipos de gastos son los siguientes:

Remuneración a empleados:

Corresponde al pago de sueldos y salarios en efectivo o en especie a los empleados del gobierno, resto del gobierno general y las empresas públicas por el trabajo realizado en un período contable (cuadros VII-6, VII-10, VII-12, VII-14 y VII-16). Asimismo, abarca las contribuciones sociales que son deducciones de los sueldos y salarios a pagarse al sistema de seguridad social, a fin de obtener para sus empleados el derecho a recibir prestaciones sociales (pensiones u otras prestaciones jubilatorias). De acuerdo a la nueva metodología MEFP de 2001, en este rubro se incluyen como sueldos y salarios en efectivo el bono que reciben los trabajadores del Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MECD), los beneficios sociales al trabajador y el 80% del fondo asignado

a los centros subvencionados del MECD y el aporte patronal gubernamental que se paga al INSS. Anteriormente estos rubros se registraban como transferencias corrientes del gobierno central al sector privado.

Compra de bienes y servicios:

Corresponde a todos los bienes y servicios utilizados en las operaciones del gobierno para la producción de bienes y servicios de mercado, más los bienes comprados para su distribución en especie (cuadros VII-6, VII-10, VII-12, VII-14 y VII-16). Entre ellos se pueden mencionar: combustibles, energía eléctrica, materias primas, suministros de oficinas, etc. Con la implementación del MEFP del 2001 se incluye como parte de este rubro el 20% de los recursos asignados a los centros subvencionados del MECD, los cuales se registraban como transferencias corrientes con la metodología del MEFP 1986.

Intereses:

Constituye el gasto en que incurre el gobierno en calidad de deudor por el uso del principal que representa el valor económico suministrado por el acreedor (cuadros VII-6 y VII-16). Determinados instrumentos financieros como los bonos de pagos de indemnización tienen como característica que no obligan al gobierno a efectuar pagos al acreedor hasta que se efectúe el vencimiento del activo. Los intereses se subdividen en intereses por pago de deuda interna y por deuda externa. Se incluyen los intereses que honran la Alcaldía de Managua y ENACAL a sus acreedores.

Transferencias corrientes y de capital:

Son pagos sin contraprestación corriente o de capital que se transfiere del gobierno a otra unidad gubernamental y organismos internacionales. Comprende las transferencias en especie o en efectivo con el objeto de apoyar a determinadas funciones operativas y la compra de activos de capital al resto de unidades gubernamentales (cuadros VII-6 y VII-10).

Las transferencias corrientes incluyen el aporte estatal al INSS, a universidades, a los municipios y al resto del sector público. Con la nueva metodología del MEFP del 2001 se excluyen de este rubro los recursos que se transfieren a los centros subvencionados del MECD. Las transferencias de capital son recursos que se destinan para la adquisición de activos no financieros (ejecución de proyectos, maquinaria y equipo, etc.) como es el caso del Consejo Nacional de Universidades (CNU), municipalidades y gobiernos regionales. Para el caso del INSS, el concepto de transferencia se refiere al pago de cuota a organismos internacionales.

Prestaciones sociales:

Son transferencias en efectivo o en especie pagadas por el gobierno cuando se presentan ciertos hechos o circunstancias que pueden afectar negativamente el bienestar de los hogares (cuadros VII-6, VII-10 y VII-16). Por tanto, este gasto tiene como objetivo proteger a la población o sectores específicos frente a determinados riesgos sociales. Este rubro incluye prestaciones de la seguridad social (pensiones y jubilaciones que otorga el INSS), prestaciones de asistencia social y prestaciones sociales del empleador. Su registro se presenta a nivel de los sub-sectores del SPNF.

Otros gastos:

Consisten en un sinnúmero de transferencias para diversos objetivos (cuadros VII-6, VII-10 y VII-12), así como transacciones de gasto que no se encuentran clasificadas en otra partida, como la inversión para la paz, becas, apoyo a privatizaciones, etc. La nueva metodología del MEFP del

2001 incluye en esta partida las transferencias de capital que el gobierno traslada a las empresas públicas, ENTRESA y ENACAL, (cuadros VII-14 y VII-16) con el propósito de financiar su programa de inversión. Anteriormente se registraba como transferencias de capital del gobierno central a estas instituciones.

1.3 Resultado operativo neto (cuadro VII-3)

Es igual al ingreso menos el gasto. Permite evaluar la viabilidad de las operaciones del SPNF. Este mismo concepto se aplica al gobierno central (cuadro VII-6), INSS (cuadro VII-10), Alcaldía de Managua (cuadro VII-12) y empresas públicas (cuadros VII-14 y VII-16).

1.4 Adquisición neta de activos no financieros

Son los activos económicos que en su mayoría proporcionan beneficios por su utilización en la producción de bienes y servicios o en forma de rentas de la propiedad (cuadros VII-2, VII-5, VII-9, VII-11 y VII-13 y VII-15). Anteriormente se clasificaba como gasto de capital. El nuevo manual (MEFP del 2001) lo subdivide en compra y venta de activos fijos y activos no producidos. Los activos fijos tienen como principal característica que pueden utilizarse continuamente en la producción. Se incluyen en este rubro las compras realizadas por el gobierno general y las empresas públicas de edificios y estructuras, maquinaria y equipo y otros activos. Por su parte, los activos no producidos se consideran activos tangibles de origen natural y sobre los cuales se ejercen derechos de propiedad como es el caso de las compras de tierras y terrenos que pertenecen al SPNF. Por otra parte, las ventas de cualquier activo no financiero, anteriormente (MEFP de 1986) se registraban como ingreso de capital del sector público.

1.5 Erogación total

Corresponde a la suma del gasto total más la adquisición neta de activos no financieros del consolidado del SPNF (cuadros VII-2, VII-5, VII-9, VII-11 y VII-13 y VII-15)

1.6 Superávit de efectivo antes de donaciones externas

Corresponde a la diferencia del total de los ingresos y la erogación total (gasto más adquisición de activos no financieros). Un superávit muestra el ahorro del SPNF en un período determinado; el déficit refleja la magnitud del desequilibrio fiscal y las necesidades del financiamiento para cubrir esa brecha de efectivo (cuadros VII-2, VII-5, VII-9, VII-11 y VII-13 y VII-15).

1.7 Donaciones externas

Son transferencias no obligatorias recibidas por el SPNF de parte de otros gobiernos o de organismos internacionales. Pueden recibirse en efectivo o en especie. En el nuevo manual (MEFP del 2001), las donaciones se registran como un ingreso. Sin embargo, en la presentación de las estadísticas fiscales se registran fuera de los ingresos, es decir, aparecen después del superávit o déficit de efectivo del balance del SPNF, lo que se debe a la importancia de estos recursos para financiar el gasto y la adquisición de activos no financieros del sector público (cuadros VII-2, VII-5, VII-13 y VII-15) .

1.8 Superávit o déficit de efectivo después de donaciones externas

Se adicionan las donaciones externas al superávit o déficit de efectivo antes de donaciones de un período determinado (cuadros VII-2, VII-5, VII-13 y VII-15).

1.9 Financiamiento

Representa las fuentes de recursos que financian el déficit de efectivo del SPNF (cuadro VII-4) después de donaciones, son de origen interno y externo. Los ingresos de privatización que corresponden a una fuente interna se presentan por separado para mostrar los recursos adquiridos resultantes de la venta de empresas públicas.

La consolidación del financiamiento del SPNF se incluye la adquisición neta de activos financieros y pasivos netos incurridos del gobierno central (cuadro VII-8), resto del gobierno general, INSS y ALMA, (cuadros VII-9 y VII-11) y empresas públicas, ENTRESA y ENACAL, (cuadros VII-13 y VII-15).

El financiamiento total, es la suma del financiamiento interno y externo más los ingresos de privatización del SPNF.

Financiamiento interno:

Dentro de esta categoría se agrupan los recursos que provienen de las sociedades financieras y no financieras residentes en el país. A su vez, las sociedades financieras la componen el Banco Central y otras sociedades de depósito.

El financiamiento interno neto del BCN (cuadros VII-4 y VII-8) se descompone en los siguientes conceptos:

- ❖ **Valores netos emitidos por el gobierno:** Son parte de los pasivos netos incurridos, correspondiente al valor neto (colocación y redención) de los bonos del tesoro emitidos por el gobierno central para enfrentar problemas de liquidez y el pago de la deuda externa.
- ❖ **Títulos especiales de inversión (TEI):** Son títulos emitidos (colocación y redención) por la autoridad monetaria, operación que se inició en el 2000. Se colocan por venta directa en córdobas o dólares a favor de las empresas e instituciones del sector público.
- ❖ **Variación de depósitos:** Incluye los movimientos netos (depósitos y retiros) de la cuenta corriente en moneda nacional y extranjera que el gobierno central mantiene en el BCN, recursos que procedentes de préstamos y donaciones líquidas y recaudación tributaria.

Las transacciones que registran las otras sociedades de depósitos se descomponen en variación de depósitos del SPNF y en crédito interno neto. La primera, incluye las disponibilidades netas en moneda nacional y extranjera del gobierno general y las empresas públicas depositadas en la banca comercial procedentes de las actividades propias del sector. La segunda fuente, registra el crédito neto (entrega y recuperaciones) que otorgan las otras sociedades de depósitos al SPNF.

Por su parte, las sociedades no financieras están constituidas por las sociedades y cuasi-sociedades que se dedican a la producción de bienes y servicios no financieros; su característica principal es que son sociedades residentes y controladas por unidades gubernamentales. En esta fuente de financiamiento interno se registran la concesión de préstamos netos del SPNF, los ingresos extraordinarios de empresas públicas (ENITEL) y otras operaciones del sector.

Financiamiento externo:

Constituye la consolidación de los recursos provenientes del resto del mundo (gobiernos, organismos internacionales, etc.) en calidad de préstamos externos que se utilizan para financiar la existencia de un déficit de efectivo del SPNF. Se clasifican en desembolsos, amortizaciones y el resultado neto que registra la diferencia entre las entregas y las recuperaciones de estos créditos externos.

Ingresos de privatización:

Son los recursos obtenidos por la venta de empresas públicas o activos al sector privado no residente (cuadros VII-2, VII-4 VII-5 y VII-8).

B. Sustento metodológico

El balance del sector público no financiero que consolida las cuentas del gobierno central, el resto del gobierno general (INSS y Alcaldía de Managua) y la empresas públicas (ENTRESA y ENACAL) se elabora de conformidad a la metodología sugerida por el nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) publicado en el año 2001 por el Fondo Monetario Internacional (FMI) sustituyendo la versión del Manual publicado en 1986. Sin embargo, las cifras se presentan principalmente en una base caja, en vez de una base devengada.

En la metodología sugerida por el MEFP de 2001 los componentes del balance del SPNF se conforman en ingresos, gastos, resultado operativo neto, adquisición neta de activos no financieros, superávit o déficit de efectivo antes y después de donaciones, adquisición neta de activos financieros y pasivos incurridos; la anterior metodología sugerida por el MEFP de 1986, presentaba la siguiente clasificación: ingresos corrientes y de capital, gastos corrientes y de capital, ahorro corriente, superávit o déficit fiscal antes y después de donaciones y financiamiento externo e interno.

C. Fuentes de información

Las instituciones que proporcionan información para conformar el balance del sector público no financiero son las siguientes:

- ❖ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
- ❖ Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)
- ❖ Alcaldía de Managua (ALMA)
- ❖ Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. (ENTRESA)
- ❖ Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)
- ❖ Banco Central de Nicaragua (BCN)

D. Cambios relevantes en las series y mejoras futuras

La sustitución de la anterior versión (MEFP de 1986) por el nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del 2001 genera cambios relevantes en las series estadísticas. La metodología de la nueva versión revisada difiere en algunos aspectos de la utilizada en la versión anterior, cuya principal diferencia está en el marco analítico. Con la implementación del MEFP del 2001 se han incorporado nuevas partidas de resultados como el resultado operativo neto, la adquisición neta de activos no financieros, que permiten un mejor análisis y medición de las diversas variables del SPNF, su comportamiento y efectos en la economía global (análisis comparativo en recuadro 10).

Con relación a mejoras futuras del balance fiscal, se espera ampliar la cobertura del SPNF reducido que se presenta en estos indicadores fiscales. Para ello, se incorporarán la Empresa Nicaragüense de Energía Eléctrica (ENEL), Empresa Nacional de Puertos (ENP) y Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR).

E. Contacto para consultas y publicación de referencia

Contactar a la Lic. Xiomara Burgalin, jefe del Departamento de Programación Fiscal del BCN, dirigiendo sus consultas al sitio webmaster@bcn.gob.ni.

La información estadística del sector fiscal con periodicidad mensual se encuentra disponible en el sitio internet del BCN <http://www.bcn.gob.ni/estadísticas>.

Recuadro 10

Modificaciones al balance del sector público no financiero	
Antes (MEFP 1986)	Ahora (MEFP 2001)
I Ingresos totales	I Ingresos
1.1 Ingresos corrientes	1.1 Desaparece el concepto de ingresos corrientes
1.2 Ingresos de capital	1.2 Los ingresos de capital se trasladan a "adquisición neta de activos no financieros" como venta de activos no financieros
II Gasto total y concesión neta de préstamos	II Gasto
2.1 Gasto corriente	2.1 Se elimina el concepto de gasto corriente
2.2 Sueldos y salarios	2.2 Remuneraciones a empleados
2.3 Aporte patronal	2.3 Forma parte del rubro "remuneraciones a empleados"
III Compra de bienes y servicios	III Compra de bienes y servicios
3.1 Intereses	3.1 Intereses
3.2 Subsidios	3.2 Subsidios
3.3 Transferencias	3.3 Transferencias
Corrientes	Corrientes
Capital	Capital
3.4 Prestaciones sociales (no existe este concepto en el MEFP-1986)	3.4 Prestaciones sociales
	3.5 Prestaciones sociales a la seguridad social
	3.6 Prestaciones de asistencia social
	3.7 Prestaciones sociales del empleador
IV Otros gastos corrientes	IV Otros gastos
	4.1 Corrientes
	4.2 Capital (incluye las transferencias de capital que el gobierno otorga a las empresas públicas no financieras)
V Gasto de capital	V Adquisición neta de activos no financieros
5.1 Formación de capital fijo	En la versión MEFP -2001 el "gasto de capital" no existe, se calcula un nuevo concepto denominado "adquisición neta de activos no financieros", el cual excluye las transferencias de capital, mismas que pasan a formar parte del gasto (donaciones de capital). La compra de activos no financieros comprende la formación de capital fijo y la venta de activos no financieros, se refiere a los ingresos de capital considerados en la MEFP -1986.
5.2 Transferencias de capital	
VI Erogación total : No existe el concepto en el MEFP-1986.	VI Erogación total : Es la suma del Gasto más Adquisición neta de activos no financieros.
VII Concesión neta de préstamos	VII Concesión neta de préstamos : Pasa a formar parte del financiamiento interno.
VIII Ahorro corriente	VIII Ahorro corriente : Se elimina este concepto
IX Resultado operativo neto : No existe resultado en MEFP1986.	IX Resultado operativo neto : Es la diferencia de ingreso menos gasto.
X Superávit o déficit global antes de donaciones	X Superávit o déficit global antes de donaciones
XI Donaciones externas	XI Donaciones externas
XII Superávit o déficit global después de donaciones	XII Superávit o déficit global después de donaciones
XIII Financiamiento	XIII Financiamiento
10.1 Interno	10.1 Interno
10.2 Externo	10.2 Externo

Tema: Deuda del sector público

A. Descripción teórica

2 Deuda interna del gobierno central con el sector privado

El servicio de la deuda interna del gobierno central con el sector privado (cuadro VII-17) lo constituye el flujo de pagos en concepto de intereses y amortizaciones para honrar las obligaciones contraídas por el gobierno central con personas naturales y jurídicas, residentes en el territorio nacional. Abarca los siguientes instrumentos financieros:

- ❖ **Bonos por indemnización (BPI):** Son instrumentos financieros con mantenimiento de valor y tienen un plazo de 15 años. A través de su posterior estandarización, los BPI han tenido una mejor aceptación por los reclamantes y el mercado financiero local, lo que ha significado un aporte al ordenamiento de la propiedad en el país. Constituyen el saldo de deuda interna más alto del gobierno.

Los BPI fueron emitidos respondiendo a la necesidad de indemnizar a los ciudadanos, sujeto de confiscaciones y expropiaciones en la década de los ochenta.

- ❖ **Bonos y letras:** Los bonos son títulos de largo plazo sujetos a una tasa fija con el objetivo de captar recursos para el erario público. Entre ellos se encuentran los bonos del tesoro, bonos cupón cero y los bonos BCN (estandarizados) que se negociaron con los bancos comerciales para cubrir brechas entre los activos y pasivos de los bancos liquidados.

Las letras son títulos que contienen una promesa incondicional de pago, mediante la cual el emisor se compromete a que el aceptante pague el monto indicado en el documento a la persona, a la orden de la cual se emite el instrumento. Tanto la Tesorería de la República como el BCN emiten estos títulos. Estos últimos son títulos estandarizados que cumplen con los requisitos establecidos para armonizar los mercados de deuda pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

- ❖ **Otra deuda interna:** Esta categoría incluye los certificados de beneficio tributario (CBT) que fueron emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al portador como incentivo a los exportadores, y pueden ser utilizados para pago de adeudos tributarios. También se encuentran los certificados negociables de inversión (CENI), cuyo propósito era regular la cantidad de circulante en córdobas de la economía. Se emitieron los CENI cafetaleros para cubrir los saldos insolutos de los productores de café que el gobierno asumió. Asimismo, la emisión de los CENI bancarios sirvió para paliar la crisis bancaria del 2000 y 2001.

Se incluyen además, los títulos especiales de liquidez (TEL) y los títulos especiales de inversión (TEI). Los primeros se colocaban a las instituciones financieras, constitutivos de encaje legal; los segundos se emiten a favor de las empresas e instituciones del SPNF.

3 Saldos de deuda interna y externa del gobierno central y del Banco Central de Nicaragua

Comprende los saldos de la deuda interna y externa (cuadro VII-18) por tipo de instrumentos financieros que adeuda el gobierno central y el BCN al sector privado residente y al resto del mundo (gobiernos, organismos internacionales, etc.).

B. Sustento metodológico

Las estadísticas relacionadas con el servicio de la deuda pública interna del gobierno central y con el saldo de la deuda pública total (cuadros VII-17 y 18) se elaboran de conformidad con la metodología sugerida por el nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) publicado en el año 2001 por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

C. Fuentes de información

Las instituciones que suministran información para la presentación de la deuda pública son:

- ❖ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)
- ❖ Banco Central de Nicaragua (BCN)

D. Cambios relevantes en las series y mejoras futuras

Las series estadísticas, tanto del flujo como el saldo de la deuda pública se presentan por primera vez en el boletín de "Indicadores Económicos". Las mejoras futuras están relacionadas con la implementación de las recomendaciones del nuevo MEFP del 2001 en cuanto a compilación y presentación de estas variables.

E. Contacto para consultas y publicación de referencia

Contactar a la Lic. Xiomara Burgalin, jefe del Departamento de Programación Fiscal del BCN, dirigiendo sus consultas al sitio webmaster@bcn.gob.ni.

La información estadística del sector fiscal con periodicidad mensual se encuentra disponible en el sitio internet del BCN <http://www.bcn.gob.ni/estadísticas>.

Tema: Indicadores del sector público no financiero

4 Indicadores del sector público no financiero (cuadro VII-1)

Relaciones porcentuales

Gastos/ingresos:

Representa el excedente o la reducción del gasto con respecto al ingreso correspondiente a todas las unidades del SPNF. Permite medir el ahorro o el desahorro del sector. En el gasto se consolidan las transferencias netas entre el gobierno central y las empresas públicas a fin de evitar el doble registro contable.

Remuneración de empleados/ingresos:

Esta relación permite medir el impacto de las remuneraciones a nivel del SPNF, en cuanto a la reducción o el crecimiento del tamaño del sector público. Muestra la importancia del sector como empleador.

Intereses/ingresos:

Esta relación muestra la incidencia que ocasiona el pago de intereses de la deuda pública en el total de los ingresos del SPNF. Los intereses pagados y la deuda del SPNF son el resultado de déficit anteriores.

Adquisición neta de activos no financieros/ingresos:

Mide la magnitud de los recursos destinados a la compra y venta de activos económicos con respecto a la capacidad de generar recursos del SPNF.

Variación porcentual interanual

Muestra el crecimiento interanual de los impuestos, gastos y adquisición neta de activos no financieros.

Como porcentaje del PIB

Carga fiscal:

Corresponde a los ingresos tributarios (impuestos del gobierno central y la Alcaldía de Managua) más contribuciones obligatorias a la seguridad social (INSS) como porcentaje del PIB. Mide el grado de imposición fiscal a que están sujetas las personas naturales y jurídicas del país.

Ahorro corriente:

Es la diferencia entre los ingresos del SPNF menos los gastos, excluyendo las transferencias de capital que otorga el gobierno central a entidades gubernamentales y al sector privado, así como los recursos para inversión que transfiere a las empresas públicas (ENTRESA y ENACAL). Mide el impacto en la economía de la capacidad de generar recursos que se destinan para financiar la inversión pública.

Resultado operativo neto:

Permite evaluar la viabilidad de las operaciones del SPNF como proporción del PIB.

Resultado operativo primario:

Al sumar el resultado operativo neto el monto destinado para pago de intereses de la deuda pública se obtiene el resultado operativo primario, este indicador mide el impacto de eliminar los efectos de déficit presupuestarios anteriores.

Superávit o déficit de efectivo antes de donaciones externas:

Muestra la necesidad de financiamiento interno y externo para hacer frente al déficit en el balance del SPNF, reflejando la magnitud del desequilibrio fiscal en la economía. La existencia de un superávit muestra el efecto del ahorro del SPNF como porcentaje del PIB.

Superávit o déficit de efectivo después de donaciones externas:

Mide la misma magnitud del indicador anterior, pero le adiciona el impacto de las donaciones externas que recibe el SPNF.